



BASES LEGALES DEL SORTEO MAYO TOMORROWLAND EN LA APP

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U., con NIF: A82037292, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT, BARCELONA (en adelante referenciado como "MediaMarkt"), tiene previsto realizar un sorteo durante el mes de mayo de 2026 denominado "Sorteo Mayo Tomorrowland" que se realizará en la App de MediaMarkt.

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, cliente o no cliente de MEDIAMARKT dentro del ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España. Quedando excluidos Canarias, Ceuta y Melilla.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para poder participar en el sorteo, el cliente deberá realizar los siguientes pasos:

1. Abrir la App de MediaMarkt
2. Registrarse en la landing del sorteo que estará accesible desde la home de la App completando el formulario correspondiente y añadiendo sus datos personales (nombre, apellidos, e-mail y teléfono móvil)
3. Aceptar la política de privacidad y las presentes bases legales del sorteo

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas clientes o no clientes de MediaMarkt que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges. Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar sólo con sorteos será descalificada de inmediato. Así mismo, quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos erróneos, falsos o inexactos.

3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar desde la publicación del sorteo en la App de MediaMarkrt desde las 9:00ham del día 15.05.2026 y hasta las 23:59h del día 11.06.2026. Hora peninsular.

4. Ámbito territorial

El ámbito territorial del presente sorteo es el territorio de España, quedando excluidos Canarias, Ceuta y Melilla.

5. Premio

Entre los participantes se sortearán los siguientes premios:

11 entradas de fin de semana para 2 personas para Tomorrowland Belgium 2026, válidas para uno de los dos fines de semana del festival (viernes 17/07 a domingo 19/07 o viernes 24/07 a domingo 26/07). Es decir, se seleccionarán 11 ganadores, recibiendo cada uno una entrada para dos personas.

La asignación de fechas por ganador y acompañante se determinará de forma aleatoria por Media Markt mediante sistema informático de Easypromos. El fin de semana asignado (viernes 17/07 a domingo 19/07 o viernes 24/07 a domingo 26/07) no podrá ser elegido por el ganador. Es decir, que esta asignación tendrá carácter definitivo y no podrá ser objeto de cambio o modificación posterior. MediaMarkt no asumirá responsabilidad alguna en caso de que el ganador no pueda disfrutar del premio por imposibilidad de asistir en las fechas asignadas teniéndose por desistido el premio si el ganador no hace uso de este en las fechas seleccionadas.

El organizador del festival Tomorrowland es Weareone.world BV, Kattendijkdok-Westkaai 12, 2000 Amberes, Bélgica, en adelante "Tomorrowland Las entradas son proporcionadas por Tomorrowland y están sujetas a sus condiciones generales y asistencia al festival, disponibles en <https://belgium.tomorrowland.com/en/sales-info/general-terms-conditions/>).

Las entradas incluyen el acceso al recinto del festival, así como dos noches de alojamiento en el propio recinto conforme a las condiciones y disponibilidad determinadas por Tomorrowland en el momento de la emisión y entrega de las entradas. El tipo de alojamiento en Dreamville consistirá en al menos una tienda individual por persona o una tienda para dos personas para el ganador y su acompañante; no es necesario llevar equipo de acampada propio, como tienda, saco de dormir o similares, ya que será proporcionado por Tomorrowland; más información: <https://belgium.tomorrowland.com/en/passes-packages/accommodations/>).

El tipo de alojamiento en Dreamville, se comunicarán junto con la notificación del premio. MediaMarkt no será responsable de la disponibilidad ni de las condiciones concretas del alojamiento, al ser aspectos gestionados directamente por Tomorrowland.

El premio incluye exclusivamente las entradas al festival en los términos previstos en las presentes Bases Legales. Cualquier otro concepto no expresamente incluido o especificado, y en particular los gastos de desplazamiento de ida y vuelta al festival, traslados internos o dietas, correrán íntegramente por cuenta del ganador y su acompañante, sin que proceda reembolso alguno por parte de MediaMarkt.

MediaMarkt notificará a los ganadores por correo electrónico. El correo se enviará a la dirección de email registrada en el formulario de participación. En este sentido, recomendamos que se tenga atención al correo electrónico que, en su caso, hubiesen proporcionado y se revise el buzón de correo no deseado o SPAM. En dicho correo, se solicitará al ganador que proporcione datos personales (nombre, apellidos, dirección, correo electrónico del ganador y del acompañante),.

El ganador queda informado de que, para la correcta gestión y ejecución del premio, MediaMarkt comunicará a Tomorrowland los datos personales estrictamente necesarios del ganador y, en su caso, de su acompañante. El tratamiento posterior de dichos datos por parte de Tomorrowland se registrará por su propia Política de Privacidad, disponible en:

(<https://belgium.tomorrowland.com/en/sales-info/your-privacy/privacy-policy/>). El ganador se compromete a trasladar esta información a su acompañante.

El ganador dispondrá de 7 días desde la recepción del correo de notificación para responder y facilitar los datos necesarios. Si no se recibe respuesta dentro de este plazo, el derecho al premio expirará. MediaMarkt se reserva el derecho de realizar un nuevo sorteo del premio.

Con suficiente antelación al inicio del festival, el ganador recibirá un correo electrónico de tomorrowland@mediamarktsaturn.com con sus entradas en formato PDF adjunto. Estas entradas se canjearán por una pulsera del festival en la entrada, previa presentación de un documento de identidad oficial con fotografía válido. Será responsabilidad del ganador del premio y de su acompañante disponer de la documentación necesaria.

La remisión de las entradas al ganador será gestionada por el Equipo de Marketing Central de MediaMarkt a través del correo electrónico tomorrowland@mediamarktsaturn.com. En consecuencia, MediaMarkt España no será responsable de la falta de recepción de dicho correo electrónico o del envío de las entradas cuando dicha circunstancia no le sea imputable o se deba a incidencias derivadas de errores, inexactitudes, omisiones o falta de actualización en los datos facilitados por el ganador.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, es personal e intransferible y no podrá reembolsarse por ningún otro concepto ni en efectivo ni en especie. No se hace responsable en caso de que, por causas ajenas a su voluntad no sea posible otorgar el premio previsto o si el evento asociado al premio fuese cancelado.

Asimismo, en caso de pandemia o cualquier otra situación de emergencia sanitaria o fuerza mayor que impida la entrega del premio o la realización del evento asociado, MediaMarkt se reserva el derecho de posponer, modificar o cancelar el sorteo y/o el premio, sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad o indemnización hacia los participantes o los ganadores del sorteo. Los participantes aceptan que, en tales circunstancias, MediaMarkt no estará obligado a proporcionar ningún premio alternativo ni compensación adicional.

6. Selección de los ganadores

Los ganadores serán seleccionados por MediaMarkt dentro de los 7 días siguientes a la finalización del Periodo del Sorteo, entre todos los participantes elegibles, mediante un sorteo aleatorio.

En caso de resultar ganadores, estos serán notificados por MediaMarkt por correo electrónico dentro de las 2 semanas posteriores a la finalización del Periodo del Sorteo.

Los ganadores serán seleccionados de entre todos los participantes que cumplan con los pasos indicados en el punto 2 mediante sorteo con el sistema informático Easypromos y de forma aleatoria, escogiendo a 11 ganadores y 11 suplentes. Quedarán descartados aquellos seleccionados que no cumplan con alguno de los requisitos indicados en las presentes bases legales, pasando automáticamente su puesto al suplente correspondiente.

Si el ganador/es desistiera de su premio, no respondiese a la solicitud de sus datos para el envío en un plazo máximo de 7 días naturales tras que MediaMarkt contacte con él por correo electrónico o

quedará descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, se entregará el premio a un ganador suplente en orden de extracción mediante sistema informático. MediaMarkt dará el premio como desierto en caso de no tener más suplentes o ganadores/suplentes válidos que se hayan especificado en este punto 6 de las presentes bases legales.

7. Comunicación del premio al ganador/ganadores

El ganador/es será contactado por correo electrónico a partir del día siguiente tras finalizar el sorteo y en un plazo máximo de 30 días. El ganador/es será contactado por mensaje correo electrónico.

8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por MediaMarkt Saturn, S.A.U. (en adelante, "MediaMarkt"), con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre, puedan ser publicados y divulgados por MediaMarkt, en la página web www.mediamarkt.es y/o perfiles en las redes sociales de MediaMarkt. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos no afectando a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general, obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.

-Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirle comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés del ámbito de la tecnología.

- Weareone.world BV, Kattendijkdok-Westkaai 12, 2000 Amberes, Bélgica para la gestión y entrega del premio.

El participante puede enviar un escrito a MediaMarkt Saturn, S.A.U., Calle Solsonés, 2, Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, , en cualquier momento y de manera gratuita, para:

-Revocar los consentimientos otorgados.

-Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.

-Acceder a sus datos personales.

-Rectificar los datos inexactos o incompletos.

-Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

-Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.

-Solicitar la portabilidad de sus datos.

-Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de Media Markt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Aspectos fiscales

A los premios del presente sorteo les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Persona Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; así como las demás disposiciones que correspondan en su caso.

Los premios concedidos en la presente acción se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De este modo, se informa de que los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de estos, cuando el valor del premio (incluido el iva) sea superior a trescientos euros (300€).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, MediaMarkt practicará un ingreso a cuenta del 19% sobre la base de retención por cuenta de IRPF.

MediaMarkt comunicará los datos de los ganadores a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o en su defecto deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores (DNI, NIF, NIE junto con el resto de información necesaria), así como la aportación de la documentación requerida para la entrega de los premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Así mismo, cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de forma expresa que es asumido por MediaMarkt, correrá a cargo del ganador, quedando Mediamarkt exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

10. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre, y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del Organizador, perfiles de redes sociales, etc.) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio ganador conforme a estas bases. Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de 3 años.

11. Aceptación

Los Participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MediaMarkt se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la jurisdicción de Barcelona y a la legislación española.